



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -2980/2014 /

COLINA, 01 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Correo electrónico de don **BENJAMIN ABUHADBA GARCIA, Representante del centro Deportivo "Circulo de Motocross"**, quien ofrece un parque motor para motocicletas todo terreno, a realizarse el día 04 de Diciembre de 2014, en una carrera nocturna de Supercross con figuras nacionales, desde las 18:00 hasta las 01:00 horas, en calle Coquimbo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a don **BENJAMIN ABUHADBA GARCIA, Representante del centro Deportivo "Circulo de Motocross"**, el funcionamiento de una **CARRERA NOCTURNA DE SUPERCROSS**, a realizarse el día 04 de Diciembre de 2014, en calle Coquimbo, Fundo el Algarrobal Parcela F-31 a 36, H-10,11,12, J- 1 a 25, desde las 18:00 hasta 01:00 horas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo